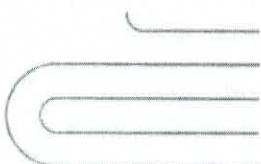


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

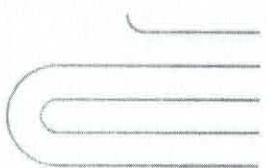
No: 0000339 SERVICIO DE LAVANDERIA
Solicitudes: OPCO-01

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra)	CERRADO
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3581, TES/4013/2025
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	23/12/2025
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4050
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	29/12/2025 01:00:00 p. m.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	29/12/2025 01:01:00 p. m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	SERVICIO DE LAVANDERIA	27,500	Pieza
Descripción Detallada: SABANA ESTANDAR. SÉGUN ANEXO CON ESPECIFICACIONES.			
2	SERVICIO DE LAVANDERIA	6,875	Pieza
BATA PACIENTE			
3	SERVICIO DE LAVANDERIA	458	Pieza
Descripción Detallada: BATA PEDIATRICA			
4	SERVICIO DE LAVANDERIA	367	Pieza
Descripción Detallada: BATA INFANTIL			
5	SERVICIO DE LAVANDERIA	1375	Pieza
COBERTORES			
6	SERVICIO DE LAVANDERIA	275	Pieza
Descripción Detallada: SABANA ESTANDAR REPOSICION			
7	SERVICIO DE LAVANDERIA	92	Pieza
Descripción Detallada: BATA PACIENTE REPOSICION			
8	SERVICIO DE LAVANDERIA	45	Pieza
Descripción Detallada: BATA PEDIATRICA REPOSICION			
9	SERVICIO DE LAVANDERIA	45	Pieza
Descripción Detallada: BATA INFANTIL REPOSICION			
10	SERVICIO DE LAVANDERIA	18	Pieza
Descripción Detallada: COBERTORES REPOSICION			



1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios de operación continua, cuya ejecución se realizará durante el periodo 2026, estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.



14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO TÉCNICO

OFICIO NO. 1670

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de prevención y servicios de emergencias

Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Salud Pública

2. **Objetivo del servicio:** Procesar la ropa sucia y contaminada convirtiéndola en ropa limpia, que ayuda a la comunidad y cuidado del paciente y no sea vehículo de infección.
3. **Objeto del servicio:** contar con el servicio de lavandería para el manejo de ropa sucia y convertirla en limpia, libre de patógenos, ya que este servicio es fundamental para la seguridad y salud de los pacientes, del personal médico
4. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

- **El proveedor deberá cumplir y acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) LICENCIA MUNICIPAL
 - b) AVISO DE FUNCIONAMIENTO POR SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS)
 - c) AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO POR SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS)
 - d) PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES
 - e) CERTIFICADO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL (PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS)
 - f) CERTIFICADO ISO 9001-2015(POR CASA CERTIFICADORA AVALADA POR LA EMA)
 - g) DISTINTIVO ESR (EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE) (CEMEFI)
 - h) DISTINTIVO EMPRESA INCLUYENTE
 - i) CERTIFICADO DE CALIDAD AMBIENTAL (PROFEPA)
 - j) LICENCIA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEMADES)
 - k) LICENCIA DE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA (SEMARNAT)

I) SERVICIO A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

- m) LOS VEHÍCULOS DE CARGA, NO DEBEN SER LOS MISMOS QUE ENTREGAN ROPA LIMPIA Y SE LLEVAN LA ROPA SUCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ SEPARADA CON AMBOS COMPARTIMENTOS DENTRO DE LA CAJA, DE ACUERDO AL MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAQUETES DE ACCIONES PARA PREVENIR Y VIGILAR LAS ACCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS)
- n) ENTREGA DE EXPEDIENTE DEL PERSONAL CAPACITADO EN EL MANEJO DE LOS SERVICIOS.
- o) DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD CAPÍTULO III, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL.
- p) DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA LA CERTIFICACIÓN HOSPITALARIA EN EL ESTANDAR PCI 1.1, 1.3 Y 1.7

II. EL licitante deberá Presentar:

- a. Instalación en stock en buen estado en tres tantos de ropa hospitalaria de acuerdo a sus necesidades diario sin costo para la institución.

STOCK DE ROPERÍA

No.	TIPO DE PRENDA	UNIDAD CENTRAL	UNIDAD DE VALLE	UNIDAD DE AGAVES	TOTAL
1	SÁBANAS	300	250	160	710
2	BATAS PACIENTE ADULTO	100	60	40	200
3	BATA PEDIÁTRICA	33	15	10	55
4	BATA INFANTIL	40	18	15	73
5	COBERTORES	16	18	13	51

- b. Servicio los días lunes, miércoles y sábado en un horario de 9:00am a 12:00 pm de entrega de ropa limpia con remisión firmada por responsable de cada unidad.
- c. Servicio los días lunes, miércoles y sábado en un horario de 9:00am a 12:00 pm de recolecta de ropa sucia con remisión firmada por responsable de cada unidad.

Dirección de la Recolecta:

Unidad cruz verde Tlajomulco: Av. Pedro Parra Centeno S/N, esquina con Abasolo.

Unidad Concepción del Valle (la concha): Av. Concepción del Valle N° 115, Concepción del Valle.

Unidad Agaves: Av. Aurora Boreal N°400, Paseo de los Agaves

- d. Atender Urgencias extraordinarias.
- e. Brindar capacitación del manejo del Servicio en las Unidades mencionadas
- f. Realizar inventario programado cada mes en cada unidad especificada, con documento de remisión firmado.
- g. En caso de prendas faltantes se deberá completar el Stock (el cual se solicita cada fin de mes)
- h. Aportar suficiente material didáctico (bolsas plásticas transparentes, medida estándar para todas las prendas) y etiquetas para la ropa contaminada.

Cantidad de lavado de prenda:

No. Partida	TIPO DE PRENDAS	CANTIDAD TOTAL
1	SÁBANAS ESTÁNDAR	27,500
2	BATAS PACIENTE ADULTO	6,875
3	BATA PEDIÁTRICA	458
4	BATA INFANTIL	367
5	COBERTORES	1,375

Reposición de prenda:

No. Partida	TIPO DE PRENDAS	CANTIDAD TOTAL
6	SÁBANAS REPOSICIÓN	275
7	BATAS PACIENTE ADULTO REPOSICIÓN	92
8	BATA PEDIÁTRICA REPOSICIÓN	45
9	BATA INFANTIL REPOSICIÓN	45
10	COBERTORES REPOSICIÓN	18

Tiempo de ejecución 11 meses

5. Vigencia del contrato del bien adquirir

A partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el techo presupuestal.

6. Tipo de Contrato: cerrado

1. Catálogos de servicio

No.	PARTIDAS (sistemas)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD HASTA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	sábana estándar	27,500	pieza
2	3581	bata paciente	6,875	pieza
3	3581	bata pediátrica	458	pieza
4	3581	bata infantil	367	pieza
5	3581	cobertores	1,375	pieza
6	3581	sábana estándar reposición	275	pieza
7	3581	bata paciente reposición	92	pieza
8	3581	bata pediátrica reposición	45	pieza
9	3581	bata infantil reposición	45	pieza
10	3581	cobertores reposición	18	pieza

2. Criterios de evaluación:

BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios